

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN
PEREIRA - RISARALDA

Oficio N° 1219

Pereira, 15 de septiembre de 2015

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

Secretaría de Educación

Carrera 7 No. 18-55 Piso 8

Pereira, Risaralda

Ref.: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: No. 2015-00169
Demandante: Blanca Luz Jiménez Villa
(C.C. 34'056.403)
Demandado: La Nación – Ministerio de Educación Nacional
– Fondo Nacional de Prestaciones Sociales
del Magisterio y otros

De la manera más atenta, me permito comunicarle que en providencia del 12 de junio de 2015, proferida dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle para que al recibo de la presente comunicación remita a este Despacho Judicial copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen a la **Resolución No. 533 del 26 de mayo de 2011**, por medio de la cual se le reconoció y ordenó el pago de una pensión vitalicia de jubilación a la demandante; así como los del **Acto Administrativo No. 18620 del 14 de mayo de 2015** por medio de la cual se niega la reliquidación de la prestación pensional a la actora.

Es de advertir, que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1° de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,


PATRICIA MILENA GORDON TAPIA

Secretaria



Centro Comercial Estación Central- Piso -1 local 19
Teléfono: (06) - 3338529 telefax: (06) - 3339542
Email: j01admajper@cepdol.ramajudicial.gov.co
Pereira - Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de septiembre de 2015	Número de radicado:	52928
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1219		
Persona natural o jurídica:	PATRICIA MILENA GORDON TAPIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE COPIA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista

